

Acta Sesión Ordinaria N° 145-2022

Acta de Sesión Ordinaria N°145-2022, celebrada el día 26 de abril del 2022.
Lugar Sala de Sesiones del Concejo Municipal de Distrito Lepanto. Hora
5:11 P.M, con la presencia de los señores (as):

Luz Elena Chavarría Salazar Argentina del Roció Gutiérrez Toruño Aliyuri Castro Villalobos Neftalí Brenes Castro Gerardo Obando Rodríguez Freddy Fernández Morales	Presidenta Municipal Concejal Propietaria Concejal Propietaria Concejal Propietario Concejal Propietario Síndico Suplente.
AUSENTES	
Keila Vega Carrillo Allan Manuel Barrios Mora	Concejal Suplente Concejal Suplente

Presentes. Sra. Katty Montero Arce, secretaria del Concejo.

Sr. José Francisco Rodríguez J. Intendente Municipal.

Sesión Transmitida en vivo en la página Facebook del Concejo Municipal.....

AGENDA.....

ORACION.....

CAPITULO I. COMPROBACION DEL QUORUM, LECTURA Y

APROBACION DE LA AGENDA.....

CAPITULO II. APROBACION DE ACTAS.....

Acta ordinaria N°. 144-2022, celebrada el día 19 de abril del 2022

CAPITULO III. AUDIENCIA (AS).....

CAPITULO IV. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.....

CAPITULO V. MOCIONES.....

**CAPITULO VI. INFORME DEL INTENDENTE, SEGUNDA SEMANA DEL
MES**.....

CAPITULO VII. COMISION.....

CAPITULO VIII. ASUNTOS VARIOS.....

CAPITULO IX. INFORME DEL PRESIDENTE.....

CAPITULO X. ACUERDOS.....

CAPITULO XI. CIERRE DE SESION
.....

Oración. La realiza la señora Aliyuri Castro Villalobos

Se realiza un receso.

Se reanuda la sesión.

CAPITULO I. COMPROBACION DEL QUORUM, LECTURA Y APROBACION DE LA AGENDA.

La señora Luz Elena Chavarría Salazar somete a votación la agenda, es aprobada. Votan: Luz Elena Chavarría Salazar, Aliyuri Castro Villalobos, Argentina del Roció Gutiérrez Toruño, Neftalí Brenes Castro, Gerardo Obando Rodríguez, concejales Propietarios.

CAPITULO II. APROBACION DE ACTAS.....

Señora Luz Elena Chavarría somete a votación el acta ordinaria N°144-2022, celebrada el día 19 de abril del 2022, es aprobada con cinco votos. Votan: Luz Elena Chavarría Salazar, Aliyuri Castro Villalobos, Argentina del Roció Gutiérrez Toruño, Neftalí Brenes Castro, Gerardo Obando Rodríguez Concejales Propietarios.

CAPITULO III. AUDIENCIA (AS).....

No hay

CAPITULO IV. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.....

Inciso a.....

Se procede a leer oficio CACP-19-22 de fecha 22 de abril del 2022, firmada por la Ing. Sonia María Durón González, Gerente del Centro Agrícola Cantonal de Puntarenas. Dirigida a José Francisco Rodríguez, Intendente Municipal, Concejo Municipal de Distrito Lepanto y el Ing. Luis Fernando Artavia Sanchez, Director de la región Chorotega, Consejo Nacional de Viabilidad (CONNAVI) ASUNTO: Solicitud de la construcción de un drenaje de las aguas pluviales que discurren en el sector de la plaza de deportes, Centro Agrícola Cantonal, Hogar María Inmaculada. **Una vez analizado se toma acuerdo.**

COMENTARIO

Sr Intendente indica: En esa reunión estuvimos personeros de CONAVI es ruta Nacional, nosotros no podemos intervenir. Ellos si tienen la anuencia de intervenir, se habían hablado de una cuneta abierta, es dar seguimiento y volver a insistir con ese asunto. Otros lugares como en la Bomba el ICE, nos reunimos y se habló del puente peatonal. Son varias solicitudes, no han cumplido, nos comprometimos a realizar el cambio de alcantarilla donde está el Lavacar donde Maicol. Aquí es que me lo pasen para insistir en la situación y volver a retomar a ese proyecto.

No hay consultas, se pasa a la intendencia para que se haga el proceso adecuado y de seguimiento es aprobada con cinco votos.

Inciso b.....

Se procede a leer oficio DREPE-SEC04-068-2022, para el nombramiento y la juramentación de uno miembro de Juntas de Educación, firmado por el MSc. Juan Antonio Quiros Campos, supervisor del circuito educativo 04, firmado y sellado, se presenta la propuesta amparado al reglamento de las juntas de educación y administrativas, con el objetivo de sustituir a la señora YESENIA CHAVARRIA NUÑEZ, cédula No. 101387-770 como miembro de la junta de educación, se presenta a la señora JACQUELINE OBANDO PARRA, cédula, 6-367-517, vecina de la comunidad de Dominicas.

Terna No 1	
Nombre	Cédula
Jacqueline Obando Parra	6-367-517
Marvin Morales Alfaro	5-358-931
Ingrid Sánchez López	6-332-927

Adjunta en total 10 folios con información adicional y constara en expediente de actas. **Una vez analizada se toma acuerdo.**

Sr José Francisco Rodríguez indica: Que quede en actas y realiza el siguiente comentario. Buscar la forma para que se haga una buena escogencia del bien del distrito.

Sra. Luz Elena Chavarría, responde. Es el supervisor que hace un análisis, que el proceso es transparente, firmado por el supervisor, el con ese oficio nos respalda a nosotros, si no existiera el oficio, si nos caería la responsabilidad a nosotros.

Inciso c.....

Se procede a leer RECOMENDACIÓN ACTO DE ADJUDICACION, 2022CD-000002-0031600001, Compra de repuestos para Retroexcavadora JCB Placa SM-8296 propiedad del Concejo Municipal de Distrito. Lepanto, a las 11:59 horas/minutos del día 18 de abril del 2022. Se procede a dar su recomendación con respecto a lo solicitado por el Ing. Jeffrey Ramírez Castro, en calidad de Coordinador de Servicios infraestructura Vial UTGV, para acto de Adjudicación del proceso de compra 2022CD-000002-0031600001, Compra de repuestos para Retroexcavadora JCB Placa SM-8296 propiedad del Concejo Municipal de Distrito. **I-RESULTANDO,**

Acta ord.145-2022
26 de abril del 2022

1. El día **05/04/2022 16:00**, se procedió a dar publicación a la contratación de Compra de repuestos para Retroexcavadora JCB Placa SM-8296 propiedad del Concejo Municipal de Distrito.
2. Una vez cerrado el periodo de recepción de ofertas se procedieron a recibir las siguientes a concurso (Oferente Único según artículo 139 inciso a):

Partida No. 1

Proveedor	Precio Total de la oferta
ADITEC J.C.B. SOCIEDAD ANONIMA	₺ 308.909,37

Desglose de lo ofertado

Línea	Cantidad	Descripción	Precio
1	1	cuchilla central con tornillos	₺294.185,01
2	6	perno de sujeción diente	₺10.995,48
3	6	tuerca p/perno diente	₺ 3.728,88

3. Una vez cerrado el periodo para subsanar/aclarar lo solicitado a los oferentes, se determina lo siguiente:

Partida No. 1

Proveedor	Estado de oferta	Ítem	Estado de la oferta
ADITEC J.C.B. SOCIEDAD ANONIMA	Cumple	1	Admisible Cumple con los documentos y requisitos mínimos solicitados en el

			pliego de condiciones.
--	--	--	------------------------

4. Una vez realizado el análisis de ofertas se determina el siguiente sistema de evaluación para las ofertas que cumplen con los requisitos mínimos cartelarios para este concurso:

Partida No. 1

Proveedor	%	Ítem
ADITEC J.C.B. SOCIEDAD ANONIMA	100	1

II.POR LO TANTO

De conformidad con los hechos expuestos en la presente recomendación y la normativa vigente en materia de Contratación Administrativa, la Proveeduría del Concejo Municipal de Distrito Lepanto, RESUELVE: Se recomienda el acto de adjudicación 2022CD-000002-0031600001, Compra de repuestos para Retroexcavadora JCB Placa SM-8296 propiedad del Concejo Municipal de Distrito, al proveedor:

Partida No. 1 ADITEC J.C.B. SOCIEDAD ANONIMA, Cedula Jurídica No. **3101381775**, ha cumplido con todos requerimientos solicitados en el pliego de condiciones de esta contratación administrativa y el porcentaje obtenido en el sistema de evaluación es de 100%.

Las razones por las cuales se adjudica a Partida No. 1 oferente ADITEC J.C.B. SOCIEDAD ANONIMA, Cedula Jurídica No. 3101381775, son:

- a) Cumple con lo estipulado en el cartel.
- b) Oferta se ajusta a las necesidades de la Institución y el precio está acorde con lo que se solicita, existe contenido presupuestario, de acuerdo al certificación 017-2022, emitida por la encargada de Presupuesto y Contadora Municipal Licda. Yirvania González Gómez.
- c) Se encuentra al día con el pago de las cuotas obrero patronales de la CCSS y FODESAF.

Acta ord.145-2022
26 de abril del 2022

d) Se encuentra al día en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias materiales y formales.

e) No está afectado por las prohibiciones para contratar con esta institución ni con el Estado, de conformidad con lo dispuesto por el régimen de prohibiciones de la Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento (artículo 22 y 22bis LCA), así como encontrarse al día en el pago de impuestos nacionales (artículo 65 RLCA) y que no se encuentra inhabilitado para contratar con la Administración (100 y 100 bis LCA), conforme las disposiciones de la misma normativa citada

f) Cumple según el criterio técnico de lo solicitado por parte del Ing. Alejandro Vidaurre Caravaca, en calidad de asistente del Coordinador de Servicios infraestructura Vial UTGV.

g) El mantenimiento preventivo y habitual solicitado en esta compra, se encuentran determinados en el plan Anual de compras 2022.

Partida No. 1

Proveedor	Precio Total de la oferta
ADITEC J.C.B. SOCIEDAD ANONIMA	₡ 308.909,37

Desglose de lo ofertado

Línea	Cantidad	Descripción	Precio
1	1	cuchilla central con tornillos	₡294.185,01
2	6	perno de sujeción diente	₡10.995,48
3	6	tuerca p/perno diente	₡ 3.728,88

Una vez analizado se toma acuerdo.

Inciso d.....

Se procede a leer carta de fecha 25 de marzo del 2022, firmado por la señora Adney Bonilla Cubillo, Maestra, donde solicita al Concejo, solicitarle

su ayuda a nuestra institución en el CEN CINAI, tenemos un área que es exclusiva para el disfrute y juego al aire libre de los niños, en donde para el tiempo de verano hay mucho polvo y en inviernos se nos empoza el agua por esta razón los niños tienen que permanecer encerrados en el aula. Y seseamos empedrar esa área para que el agua se drene y así los niños tengan el espacio para estar al aire libre, tenemos un aproximado de 5 vagones de piedra cuadra. Sabemos que nuestra municipalidad apoya mucho las obras sociales y también a las instituciones que así lo requieran. **Una vez analizado se toma acuerdo.** Aprobada con cinco votos. Votan: Luz Elena Chavarría Salazar, Aliyuri Castro Villalobos, Argentina del Roció Gutiérrez Toruño, Neftalí Brenes Castro, Gerardo Obando Rodríguez, concejales Propietarios. **Una vez analizado se toma acuerdo.**

Inciso e.....

Se procede a leer oficio IM-173-2022, presentado por José Francisco Rodríguez Johnson, Intendente Municipal, REFERENCIA, Nombramiento de miembros de la Junta Vial. ASUNTO: El artículo 5, inciso b de la Ley de simplificación y eficiencia Tributaria, indica que (El destino de los recursos lo propondrá, a cada concejo municipal, una junta vial cantonal o distrital, en su caso, nombrada por el mismo concejo, la cual estará integrada por representantes del gobierno local y de la comunidad, por medio de convocatoria pública y abierta, de conformidad con lo que determine el reglamento de la presente ley.) con base al texto anterior, le solicito a este honorable Concejo nombrar una persona que forme parte de la Junta vial como miembro y su correspondiente suplente. **Una vez analizado se toma acuerdo.** Aprobada con cinco votos. Votan: Luz Elena Chavarría Salazar, Aliyuri Castro Villalobos, Argentina del Roció Gutiérrez Toruño, Neftalí Brenes Castro, Gerardo Obando Rodríguez Concejales Propietarios. **Una vez analizado se toma acuerdo.**

CAPITULO V. MOCIONES.....

ACUERDO No. 1

PRESENTADA POR José Francisco Rodríguez Johnson, Intendente Municipal.

CONSIDERANDO:

Que la maquinaria municipal se encuentra en desperfecto estado y se requiere la compra de repuestos para proceder con el arreglo, mismo que son suministrados por la empresa MPC, Comercial de potencia y

maquinaria, S.A, el cual es distribuidor directo de la marca Jonh Deere para Costa Rica.

POR TANTO MOCIONO PARA QUE:

Mediante lo anterior les solicito autorizar al Intendente Municipal Jose Francisco Rodríguez Johnson, para que contrate de manera directa con la empresa MPC Comercial de potencia y maquinaria S.A los siguientes repuestos.

1-Retenedores de los 2 gemelos del swing.

2-Retenedores de las patas.

3-Copling de la salida de la doble hacia la barra delantera.

Compra estimada por ¢800.000.00

Basado en lo anterior se ACUERDA, acoger la moción presentada.

ACUERDO APROBADO UNANINE, Visto el acuerdo en todas sus partes este es **DEFINITIVAMENTE APROBADO**, se aplica el artículo 45 del código municipal, **APROBADO UNANIME.** Votan: Luz Elena Chavarría Salazar, Aliyuri Castro Villalobos, Argentina del Roció Gutiérrez Toruño, Neftalí Brenes Castro, Gerardo Obando Rodríguez, Concejales Propietarios.

CAPITULO VI. INFORME DEL INTENDENTE, SEGUNDA SEMANA DEL MES.....

El señor José Francisco Rodríguez brinda el siguiente informe.

1-Procede a explicar cuál es la empresa que se presentó en la moción, la cual es la marca de la motoniveladora.

2-Procede a explicar por qué se quitó la losa del puente de MALIBU, se hace dos veces el diagnóstico del laboratorio, se volvió a realizar hoy. Tiene que estar cerrado unos 26 días, la gente tiene que tener paciencia. Se le pide al contratista que se haga para mejoras.

3-Con el asunto de la maquinaria, viene el tiempo de invierno, en verano se hace un mantenimiento de todas las rutas. Estoy atento para lo que es el Balso, la calle de Cerro Frio Piedades, para que nos ayuden en la parte para trabajar.

4-Aquí estamos en un mantenimiento de maquinaria, se tiene que hacer un cambio de aceite, la vagoneta va para RTV, llueve mucho en diferentes comunidades.

CONSULTAS.

Sra. Luz Elena Chavarría, indica las personas quieren tener todos los arreglos de todos los caminos, hay cosas que no entiendo, hay caminos que se han arreglado, y los finqueros esperan que llegue el invierno para

sacar madera, y en una semana se daña el camino, cómo la municipalidad puede hacer una negociación y las comunidades analicen situaciones como eso, en este momento si ya se repararon caminos de las comunidades, quien sabe hasta cuándo se va a reparar otra vez, se debe de hacer algo.

Sr José Francisco Rodríguez, responde, eso es conciencia de las personas, hay finqueros que venden y el trabajo que se hizo se destruye, necesitamos la ayuda de la comunidad quienes saben vana a realizar un daño.

Río Blanco, hay un puente que pasan camiones muy pesados, que no están en condiciones para pasar, pueden dejar a la comunidad sin acceso.

Se les ha notificado a los finqueros, pero no son ellos, ya que venden la madera y tenemos que andar buscando a las personas.

Igualmente nos pasa a nosotros, no podemos arreglar los caminos si los caminos están muy suaves, se dejaría para cuando este mejor.

Sra. Luz Elena Chavarría recomienda que se brinde la información en la página Facebook, se da un comunicado de todo lo que se ha arreglado del año 2021 y 2022, sepa la comunidad que tiene que cuidar ya que es un recurso brindado y que hay que esperar a que exista contenido económico y que la gente lo haga en verano.

CAPITULO VII. COMISION.....

No hay

CAPITULO VIII. ASUNTOS VARIOS.....

Sr. Freddy Fernández indica, En la parte de la Gloria sacan madera en ambas partes, las dos están sacando madera igual, existe un único puente si ese puente se quiebra, los vecinos quedan incomunicados, debemos de cuidar ese paso.

En Chilamate, el camino está muy malas condiciones, no se puede pasar en moto, el camino está sumamente destruido. Yo le dije al señor que está sacando la madera y se quiso molestar, los vecinos deben de unirse, no tienen que sacar madera en estos tiempos, si sigue lloviendo la gente se va a quedar si acceso, debe de haber conciencia del que compra o el que venda como de los vecinos.

Sr José Francisco Rodríguez, responde: Mañana voy con el ingeniero para notificarlos y hablar con vecinos para que hagan presión.

Sr Neftalí Brenes, pregunta al señor Intendente sobre el proyecto del puente Limonal, ¿se ve arena y piedrilla ahí en el camino hay gente que se la podría llevar, porque no se construyó el puente?

Sr José Francisco Rodríguez, responde: Se trajo el cemento por que se ocupaba aquí, ya están las bases, falta montar el piso y hacer la chorrea, al ingeniero nuevo ya le di la tarea para que haga eso.

También al entrar el año, no teníamos dinero, hasta la fecha no han depositado el tracto, que recibe la junta vial. Con esto de hacienda estamos varado no se puede pagar nada, se deben cosas entre ellas llantas que hay que pagar, ese proyecto si de echo se va a realizar.

CAPITULO IX. INFORME DEL PRESIDENTE.....

Sr Freddy Fernandez indica: Traigo un tomo y documento recibido de un acuerdo que envió la secretaria, traigo el recibido. Hace entrega.

CAPITULO X. ACUERDOS.....

Inciso a.....

ACUERDO N° 2: El Concejo Municipal de Distrito Lepanto, tomando en consideración oficio CACP-19-22 de fecha 22 de abril del 2022, firmada por la Ing. Sonia María Durón González, Gerente del Centro Agrícola Cantonal de Puntarenas. Dirigida a José Francisco Rodríguez, Intendente Municipal, Concejo Municipal de Distrito Lepanto y el Ing. Luis Fernando Artavia Sanchez, Director de la región Chorotega, Consejo Nacional de Viabilidad (CONNAVI) ASUNTO: Solicitud de la construcción de un drenaje de las aguas pluviales que discurren en el sector de la plaza de deportes, Centro Agrícola Cantonal, Hogar María Inmaculada.

Basado en lo anterior se ACUERDA, DAR PASE a la Intendencia para que se dé, el proceso adecuado y seguimiento de dicha solicitud y brinde respuesta a la interesada del procedimiento realizado. **ACUERDO APROBADO UNANINE,** Visto el acuerdo en todas sus partes este es **DEFINITIVAMENTE APROBADO,** se aplica el artículo 45 del código municipal, **APROBADO UNANIME.** Votan: Luz Elena Chavarría Salazar, Aliyuri Castro Villalobos, Argentina del Roció Gutiérrez Toruño, Neftalí Brenes Castro, Gerardo Obando Rodríguez, Concejales Propietarios.

Inciso b.....

ACUERDO N° 3: El Concejo Municipal de Distrito Lepanto, tomando en consideración oficio DREPE-SEC04-068-2022, para el nombramiento y la juramentación de uno miembro de Juntas de Educación, firmado por el MSc. Juan Antonio Quiros Campos, supervisor del circuito educativo 04, firmado y sellado, se presenta la propuesta amparado al reglamento de las juntas de educación y administrativas, con el objetivo de sustituir a la señora YESENIA CHAVARRIA NUÑEZ, cedula No. 101387-770 como miembro de

la junta de educación , se presenta a la señora JACQUELINE OBANDO PARRA, cedula, 6-367-517, vecina de la comunidad de Dominicás.

Basado en lo anterior se ACUERDA con cinco votos, retomar en la próxima sesión en vista que la señora Yesenia Chavarría Núñez, cedula 1-1387-770, renuncia a partir del 03 de mayo del 2022. **ACUERDO APROBADO**, Visto el acuerdo en todas sus partes este es **DEFINITIVAMENTE APROBADO**, se aplica el artículo 45 del código municipal, **APROBADO UNANIME**. Votan: Luz Elena Chavarría Salazar, Aliyuri Castro Villalobos, Argentina del Roció Gutiérrez Toruño, Neftalí Brenes Castro, Gerardo Obando Rodríguez, Concejales Propietarios.

Inciso c.....

ACUERDO N° 4: El Concejo Municipal de Distrito Lepanto, tomando en consideración de conformidad con los hechos expuestos en la presente recomendación y la normativa vigente en materia de Contratación Administrativa, la Proveduría del Concejo Municipal de Distrito Lepanto, RESUELVE: Se recomienda el acto de adjudicación 2022CD-000002-0031600001, Compra de repuestos para Retroexcavadora JCB Placa SM-8296 propiedad del Concejo Municipal de Distrito, al proveedor:

Partida No. 1 ADITEC J.C.B. SOCIEDAD ANONIMA, Cedula Jurídica No. **3101381775**, ha cumplido con todos requerimientos solicitados en el pliego de condiciones de esta contratación administrativa y el porcentaje obtenido en el sistema de evaluación es de 100%.

Las razones por las cuales se adjudica a Partida No. 1 oferente ADITEC J.C.B. SOCIEDAD ANONIMA, Cedula Jurídica No. 3101381775, son:

- a) Cumple con lo estipulado en el cartel.
- b) Oferta se ajusta a las necesidades de la Institución y el precio está acorde con lo que se solicita, existe contenido presupuestario, de acuerdo al certificación 017-2022, emitida por la encargada de Presupuesto y Contadora Municipal Licda. Yirvania González Gómez.
- c) Se encuentra al día con el pago de las cuotas obrero patronales de la CCSS y FODESAF.
- d) Se encuentra al día en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias materiales y formales.
- e) No está afectado por las prohibiciones para contratar con esta institución ni con el Estado, de conformidad con lo dispuesto por el régimen de

Acta ord.145-2022
26 de abril del 2022

prohibiciones de la Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento (artículo 22 y 22bis LCA), así como encontrarse al día en el pago de impuestos nacionales (artículo 65 RLCA) y que no se encuentra inhabilitado para contratar con la Administración (100 y 100 bis LCA), conforme las disposiciones de la misma normativa citada

f) Cumple según el criterio técnico de lo solicitado por parte del Ing. Alejandro Vidaurre Caravaca, en calidad de asistente del Coordinador de Servicios infraestructura Vial UTGV.

g) El mantenimiento preventivo y habitual solicitado en esta compra, se encuentran determinados en el plan Anual de compras 2022.

Basado de lo anterior se ACUERDA, acoger la recomendación acto de adjudicación 2022CD-000002-0031600001, Compra de repuestos para Retroexcavadora JCB Placa SM-8296 propiedad del Concejo Municipal de Distrito, al proveedor:

Partida No. 1 ADITEC J.C.B. SOCIEDAD ANONIMA, Cedula Jurídica No. **3101381775**, se detalla a continuación:

Partida No. 1

Proveedor	Precio Total de la oferta
ADITEC J.C.B. SOCIEDAD ANONIMA	₡ 308.909,37

Desglose de lo ofertado

Línea	Cantidad	Descripción	Precio
1	1	cuchilla central con tornillos	₡294.185,01
2	6	perno de sujeción diente	₡10.995,48
3	6	tuerca p/perno diente	₡ 3.728,88

ACUERDO APROBADO UNANINE, Visto el acuerdo en todas sus partes este es **DEFINITIVAMENTE APROBADO**, se aplica el artículo 45 del código municipal, **APROBADO UNANIME**. Votan: Luz Elena Chavarría Salazar, Aliyuri Castro Villalobos, Argentina del Roció Gutiérrez Toruño, Neftalí Brenes Castro, Gerardo Obando Rodríguez, Concejales Propietarios.

Inciso d.....

ACUERDO N° 5: El Concejo Municipal de Distrito Lepanto, tomando en consideración oficio IM-173-2022, presentado por José Francisco Rodriguez Johnson, Intendente Municipal, REFERENCIA, Nombramiento de miembros de la Junta Vial, al mismo tiempo solicito a este honorable Concejo nombrar una persona que forme parte de la Junta vial como miembro y su correspondiente suplente.

Basado de lo anterior se ACUERDA con cinco votos, NOMBRAR al señor Neftalí Brenes Castro, Miembro Propietario y Luz Elena Chavarría Salazar, miembro suplente. **ACUERDO APROBADO UNANINE**, Visto el acuerdo en todas sus partes este es **DEFINITIVAMENTE APROBADO**, se aplica el artículo 45 del código municipal, **APROBADO UNANIME**. Votan: Luz Elena Chavarría Salazar, Aliyuri Castro Villalobos, Argentina del Roció Gutiérrez Toruño, Neftalí Brenes Castro, Gerardo Obando Rodríguez, Concejales Propietarios.

Inciso e.

ACUERDO N° 6: El Concejo Municipal de Distrito Lepanto, tomando en consideración carta de fecha 25 de marzo del 2022, firmado por la señora Adney Bonilla Cubillo, Maestra, donde solicita al Concejo, solicitarle su ayuda a nuestra institución en el CEN CINAI, tenemos un área que es exclusiva para el disfrute y juego al aire libre de los niños, en donde para el tiempo de verano hay mucho polvo y en inviernos se nos empoza el agua por esta razón los niños tienen que permanecer encerrados en el aula. Y seseamos empedrar esa área para que el agua se drene y así los niños tengan el espacio para estar al aire libre, tenemos un aproximado de 5 vagones de piedra cuadra. Sabemos que nuestra municipalidad apoya mucho las obras sociales y también a las instituciones que así lo requieran.

Basado en lo anterior se ACUERDA, DAR PASE a la Intendencia para que analice la petición y ver si le puede colaborar. **ACUERDO APROBADO UNANINE.**

Acta ord.145-2022
26 de abril del 2022

Visto el acuerdo en todas sus partes este es **DEFINITIVAMENTE APROBADO**, se aplica el artículo 45 del código municipal, **APROBADO UNANIME**. Votan: Luz Elena Chavarría Salazar, Aliyuri Castro Villalobos, Argentina del Roció Gutiérrez Toruño, Neftalí Brenes Castro, Gerardo Obando Rodríguez, Concejales Propietarios.

CAPITULO XI. CIERRE DE SESION

Al no haber más asuntos que tratar se cierra la sesión al ser las 6:30 p.m.

_____ SELLO _____
PRESIDENTE SECRETARIA

.....UL.....